

| Código: | SGI-G-21-02 |
|---------------|-------------|
| Versión: | 02 |
| Fecha: | 06/06/2014 |
| Página 1 de 8 | |

1. OBJETIVO GENERAL

Establecer las pautas, lineamientos y aptitudes de las evaluaciones médicos ocupacionales para todos los trabajadores de JV & Resguardo.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Establecer los lineamientos para:

- Los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos, de retiro y de rotación/cambio de puesto de trabajo y/o re-ingreso a los trabajadores de J&V Resguardo con la finalidad de determinar estado de salud basal, y diagnóstico precoz de patologías producidas o exacerbadas por la actividad laboral que realizan o puedan realizar.
- Determinar exámenes complementarios para los trabajadores con enfermedades ocupacionales establecidas.
- Determinar enfermedades ocupacionales relacionadas con los riesgos de salud a los que estará expuesto durante el desarrollo de su trabajo.

3. ALCANCE

El documento es de aplicación a todo el personal de campo, supervisor y administrativo de JV & Resguardo a nivel nacional.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- ✓ Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo N° 29783.
- ✓ Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo D.S. 005-2012-TR.
- ✓ Decreto Supremo N° 005-2012 TR.
- ✓ Documento Técnico: Protocolo de Exámenes Médico Ocupacionales.
- ✓ Resolución Ministerial N° 312 2011 MINSA.
- ✓ Resolución Ministerial N° 185-2011.
- ✓ Norma Técnica de Salud que establece el Listado de Enfermedades Profesionales Resolución Ministerial N° 480-2008-MINSA.
- ✓ Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo La Colonial Fábrica de Hilos S.A
- ✓ Guías de práctica clínica para evaluación medica ocupacional (GEMO). Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección Del Medio Ambiente para la Salud. Ministerio de Salud. Lima – Perú. Año 2008:
 - GEMO 001: Guía de Evaluación Médico Ocupacional.
 - GEMO 002: Guía de Evaluación Psicológica Ocupacional.
 - GEMO 003: Guía de Evaluación por Exposición al Ruido.
 - GEMO 004: Guía de Evaluación por Exposición al Polvo.
 - GEMO 005: Guía Técnica de Audiometría.
 - GEMO 006: Guía Técnica de Espirometría.
 - GEMO 007: Guía Técnica de Toma de Radiografías.
 - GEMO 008: Guía Técnica de Lectura de Radiografías OIT.

5. **DEFINICIONES**

SST: Seguridad y Salud en el Trabajo.



| Código: | SGI-G-21-02 |
|---------------|-------------|
| Versión: | 02 |
| Fecha: | 06/06/2014 |
| Página 2 de 8 | |

ENFERMEDAD OCUPACIONAL: Es el daño orgánico o funcional infringido al trabajador como resultado de la exposición a factores de riesgos físicos, químicos, biológicos y ergonómicos, inherentes a la actividad laboral.

CENTROS DE EXÁMENES OCUPACIONALES: Son los Centros Médicos proveedores responsables de realizar los exámenes ocupacionales que tienen autorización por la Dirección General de Salud Ambiental, y aprobación por la gerencia de la empresa.

SSMA: Salud, Seguridad y Medio Ambiente

6. RESPONSABILIDAD

- Entidad Prestadora de Salud.
- Médico Ocupacional.
- Área de Seguridad y Salud de JV & Resguardo.
- Área de RRHH
- Gerencia General

7. DESARROLLO

DESCRIPCIÓN DE LAS EVALUACIONES MÉDICO OCUPACIONALES

Herramienta:

- Matriz IPERC.
- Normativa Legal Vigente Nacional e Internacional.
- Evidencias Bibliográficas: Medicina Basada en Evidencia.
- Sala de Entrevista y evaluaciones médicas clínica.

DESCRIPCIÓN:

a. Evaluaciones Médicas Pre-Ocupacionales (antes de iniciar labores).

| 1. Objetivo | Evaluar estado de salud de los postulantes a un puesto de trabajo de la empresa y detectar la existencia de alteraciones y enfermedades ocupacionales previas u otras patologías que impidan o limiten la función a desempeñar en el cargo requerido. | |
|----------------|---|--|
| 2. Responsable | Centro de Salud con autorización vigente emitido por DIGESA. | |
| 3. Alcance | Postulantes | |
| 4. Protocolo | Anexo 1 | |

b. Evaluaciones Médicas Ocupacionales Anual (después de un año de labores).

| 1. Objetivo | Evaluar estado de salud de los trabajadores que están laborando en La Colonial – Fábrica de Hilos. Actualmente y detectar la existencia de alteraciones y enfermedades profesionales que hayan sido adquiridas o exacerbadas durante el periodo laborado. | |
|----------------|---|--|
| 2. Responsable | Centro de Salud con autorización vigente emitido por DIGESA. | |
| 3. Alcance | Todos los trabajadores de la empresa que cumplieron un año de laborar. | |
| 4. Protocolo | Anexo 2 | |



| Código: | SGI-G-21-02 |
|---------------|-------------|
| Versión: | 02 |
| Fecha: | 06/06/2014 |
| Página 3 de 8 | |

c. Evaluaciones Médicas Post-Ocupacionales (al finalizar labores)

| 1. Objetivo | Evaluar estado de salud de los trabajadores que cesan de la empresa por cancelación de contrato, jubilación, renuncia o despido, y detectar la existencia de enfermedades profesionales o relacionadas al trabajo que hayan sido adquiridas durante el periodo laborado. Se considera también a la última Evaluación Médica Ocupacional realizado en un período no mayor de dos meses. | |
|----------------|--|--|
| 2. Responsable | Centro de Salud con autorización vigente emitido por DIGESA. | |
| 3. Alcance | Todos los trabajadores de la empresa que cesan de la empresa por despido, jubilación o renuncian. | |
| 4. Protocolo | Anexo 3 | |

d. Evaluaciones Médicas de Cambio de Área Laboral

| 1. Objetivo | Evaluar estado de salud de los trabajadores cada vez que se realice un cambio de ocupación y/o puesto de trabajo, de funciones, tareas o exposición a nuevos o mayores factores de riesgo, en los que se detecte un incremento de su magnitud, intensidad o frecuencia. |
|----------------|---|
| 2. Responsable | Centro de Salud con autorización vigente emitido por DIGESA. |
| 3. Alcance | Los trabajadores de la empresa que previa comunicación en recursos humanos y jefaturas laborales van a iniciar labores en un área diferente de la cual comenzaron su trabajo en la institución |
| 4. Protocolo | Anexo 4 |

e. Evaluaciones Médicas de Reingreso.

| 1. Objetivo | Evaluar estado de salud de los trabajadores que se realiza posterior a | |
|----------------|---|--|
| | incapacidad temporal prolongada. | |
| 2. Responsable | Centro de Salud con autorización vigente emitido por DIGESA. | |
| 3. Alcance | Los trabajadores de la empresa que previa comunicación en recursos humanos y jefaturas laborales van a retomar su desempeño laboral en la misma área en la cual comenzaron su trabajo en la institución | |
| 4. Protocolo | Anexo 4 | |

REGISTRO E INVESTIGACIÓN EN CASO DE SOSPECHA DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES

Las enfermedades ocupacionales pueden ser identificadas según los resultados de los exámenes médico ocupacionales. Ante la sospecha de enfermedad ocupacional, el médico del servicio de salud ocupacional:

- Establecerá un plan de evaluaciones médicas que confirmen la sospecha,
- Coordinará con el jefe del área de SST, e informar al área de recursos humanos para establecer las evaluaciones médicas complementarias para confirmar la sospecha.
- Se informa al trabajador el plan de trabajo médico.
- En caso de Confirmación de Enfermedad Ocupacional, se informará al afectado sobre su condición y su tratamiento, para ello la Gerencia de Capital Humano coordinará con la Compañía de Seguros la atención de la enfermedad ocupacional identificada. En caso de



| Código: | SGI-G-21-02 |
|---------------|-------------|
| Versión: | 02 |
| Fecha: | 06/06/2014 |
| Página 4 de 8 | |

requerirse solicitará un informe ampliatorio al Centro de Exámenes Ocupacionales para la compañía de seguros.

- El médico de la empresa y la coordinadora SST, con el apoyo del Centro de Exámenes Ocupacionales analizan las causas que produjeron la enfermedad ocupacional para determinar las acciones correctivas del caso. Siendo en este caso la Comisión Investigadora, aquella conformada por el médico de la empresa, el Jefe del Área del afectado, el Gerente de Capital Humano y la Coordinadora SST.
- Se realizarán las notificaciones a las instancias correspondientes sobre el trabajador portador de la enfermedad ocupacional y su condición actual.

Anexos:

- Anexo 1: Evaluación Médica Pre ocupacional
- Anexo 2: Evaluación Médica Ocupacional
- Anexo 3: Evaluación Médica Post ocupacional
- Anexo 4: Evaluación Médica por cambio de área y/o reingresso laboral

ANEXO N°01: EXAMEN MÉDICO PRE-OCUPACIONAL

Historia Ocupacional:

La historia Ocupacional nos ayuda a poder definir a que exposiciones previas y qué tipo de trabajo ha tenido el trabajador para poder relacionar si alguna alteración encontrada en el examen justificará por exposiciones previas.

Alcance: A todo el personal de J&V Resguardo.

Examen físico general:

Dentro del examen físico podemos evidenciar hallazgos importantes dentro de la parte clínica como por ejemplo en las evaluaciones del aparato respiratorio, cardiovascular, oídos, lesiones de piel, cicatrices, ausencia de miembros, etc.

Alcance: A todo el personal de J&V Resguardo.

Evaluación Osteomuscular:

Dentro de la evaluación Osteomuscular podremos identificar clínicamente limitaciones en el rango articular y fuerza muscular tanto de miembros superiores e inferiores.

Alcance: A todo el personal de J&V Resguardo.

Evaluación Visual/optometria

En este examen podremos identificar la agudeza visual para el trastorno de refracción y fatiga visual. Alcance: A todo el personal de J&V Resguardo.

Espirometría:

Para determinar la capacidad volumétrica, tamaño de los pulmonas y la existencia o inicio de algún patrón obstructivo, restrictivo o mixto.

Alcance: A personal de guardianía, custodia J&V Resguardo que realice actividades en zonas mineras, exposición a polvo, cementera y afines.

Audiometría + Otoscopia:

La audiometría nos permitirá identificar las perdidas auditivas del trabajador ya sea por exposición a ruido previo o a alguna patología auditiva diferente.



| Código: | SGI-G-21-02 |
|---------------|-------------|
| Versión: | 02 |
| Fecha: | 06/06/2014 |
| Página 5 de 8 | |

Alcance: A personal de J&V Resguardo que brinde servicios en planta o empresas con exposición a ruido > 85db.

()

Electrocardiograma: mayores de 40 años

Para descartar trastornos de la conducción y repolarizacion en trabajadores mayores de 40 años

Radiografía de Pulmones:

La radiografía de tórax nos ayudará a identificar problemas respiratorios de tipo infeccioso y bacteriano, como cuadro neumónicos, tuberculosis, bronquiectasia, lesiones por exposición a polvo, humo, gases, etc.

<u>Alcance</u>: A personal de guardianía, custodia J&V Resguardo que realice actividades en zonas mineras, exposición a polvo, cementera y afines.

LABORATORIO

Hemograma Completo:

El hemograma nos indicará alguna afección en la serie roja, blanca y plaquetas como es la anemia, además de identificar otras posibles de patología ya sea de alguna infección aguda o alguna otra enfermedad crónica, y problemas de la coagulación.

Alcance: A todo el personal de J&V Resguardo.

Grupo y factor Sanguíneo:

Este examen nos permite identificar grupo sanguíneo A,B,O y factor RH al que pertenece cada trabajador.

Alcance: A todo el personal de J&V Resguardo.

Glucosa:

El Examen nos permite medir los niveles de glucosa presente en nuestra sangre, este examen nos daría un diagnostico oportuno de la DIABETES MELLITUS

Alcance: A todo el personal de J&V Resguardo.

Examen completo de orina:

El examen de orina nos ayudara a identificar alguna infección del tracto urinario, sospecha de litiasis renal, o a identificar otras patologías.

Alcance: A todo el personal de J&V Resguardo.

()

Perfil Lipídico:

Este examen nos ayudará identificar problemas de tipo metabólico que puedan conllevar a patologías cardiacas, así como cuadros vertiginosos y cefaleas que dependen del colesterol y triglicéridos. Alcance: A todo el personal de J&V Resguardo.



| Código: | SGI-G-21-02 |
|---------------|-------------|
| Versión: | 02 |
| Fecha: | 06/06/2014 |
| Página 6 de 8 | |

ANEXO N°02: EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL PERIÓDICO O ANUAL

Historia Ocupacional:

La historia Ocupacional nos ayuda a poder definir a que exposiciones previas y qué tipo de trabajo ha tenido el trabajador para poder relacionar si alguna alteración encontrada en el examen justificará por exposiciones previas.

Alcance: A todo el personal de J&V Resguardo.

Examen físico general:

Dentro del examen físico podemos evidenciar hallazgos importantes dentro de la parte clínica como por ejemplo en las evaluaciones del aparato respiratorio, cardiovascular, oídos, lesiones de piel, cicatrices, ausencia de miembros, etc.

Alcance: A todo el personal de J&V Resguardo.

Evaluación Osteomuscular:

Dentro de la evaluación Osteomuscular podremos identificar clínicamente limitaciones en el rango articular y fuerza muscular tanto de miembros superiores e inferiores.

Alcance: A todo el personal de J&V Resguardo.

Evaluación Visual/optometria

En este examen podremos identificar la agudeza visual para el trastorno de refracción y fatiga visual. Alcance: A todo el personal de J&V Resguardo.

Espirometría:

Para determinar la capacidad volumétrica, tamaño de los pulmones y la existencia o inicio de algún patrón obstructivo, restrictivo o mixto.

Alcance: A personal de guardianía, custodia J&V Resguardo que realice actividades en zonas mineras, exposición a polvo, cementera y afines.

Audiometría + Otoscopia:

La audiometría nos permitirá identificar las perdidas auditivas del trabajador ya sea por exposición a ruido previo o a alguna patología auditiva diferente.

Alcance: A personal de J&V Resguardo que brinde servicios en planta o empresas con exposición a ruido > 85db.

Radiografía de Pulmones:

La radiografía de tórax nos ayudará a identificar problemas respiratorios de tipo infeccioso y bacteriano, como cuadro neumónicos, tuberculosis, bronquiectasia, lesiones por exposición a polvo, humo, gases, etc.

<u>Alcance</u>: A personal de guardianía, custodia J&V Resguardo que realice actividades en zonas mineras, exposición a polvo, cementera y afines.



| Código: | SGI-G-21-02 |
|---------------|-------------|
| Versión: | 02 |
| Fecha: | 06/06/2014 |
| Página 7 de 8 | |

Electrocardiograma: mayores de 40 años

Para descartar trastornos de la conducción y repolarización en trabajadores mayores de 40 años

LABORATORIO

Hemograma Completo:

El hemograma nos indicará alguna afección en la serie roja, blanca y plaquetas como es la anemia, además de identificar otras posibles patología ya sea de alguna infección aguda o alguna otra enfermedad crónica, y problemas de la coagulación.

Alcance: A todo el personal de J&V Resguardo.

Examen completo de orina:

El examen de orina nos ayudara a identificar alguna infección del tracto urinario, sospecha de litiasis renal, o a identificar otras patologías.

Alcance: A todo el personal de J&V Resguardo.

Examen de Urea/creatinina:

Permite descarta alteraciones de la función renal normal.

Alcance: Alcance: A todo el personal de J&V Resguardo mayores de 40 años.

Perfil Lipídico:

Este examen nos ayudará identificar problemas de tipo metabólico que puedan conllevar a patologías cardiacas, así como cuadros vertiginosos y cefaleas que dependen del colesterol y triglicéridos. Alcance: Alcance: A todo el personal de J&V Resguardo mayores de 40 años.

ANEXO N° 03: EXAMEN MÉDICO POST- OCUPACIONAL

Historia Ocupacional:

La historia Ocupacional nos ayuda a poder definir a que exposiciones previas y que tipo de trabajo ha tenido el trabajador para poder relacionar si alguna alteración encontrada en el examen justificará por exposiciones previas.

Alcance: A todo el personal de J&V Resguardo.

Examen físico general:

Dentro del examen físico podemos evidenciar hallazgos importantes dentro de la parte clínica como por ejemplo en las evaluaciones del aparato respiratorio, cardiovascular, oídos, lesiones de piel, cicatrices, ausencia de miembros, etc.

Alcance: A todo el personal de J&V Resguardo.

Evaluación Osteomuscular:

Dentro de la evaluación Osteomuscular podremos identificar clínicamente limitaciones en el rango articular y fuerza muscular tanto de miembros superiores e inferiores.

Alcance: A todo el personal de J&V Resguardo.



| Código: | SGI-G-21-02 |
|---------------|-------------|
| Versión: | 02 |
| Fecha: | 06/06/2014 |
| Página 8 de 8 | |

Evaluación Visual/optometria

En este examen podremos identificar la agudeza visual para el trastorno de refracción y fatiga visual. Alcance: A todo el personal de J&V Resguardo.

Espirometría:

Para determinar la capacidad volumétrica, tamaño de los pulmones y la existencia o inicio de algún patrón obstructivo, restrictivo o mixto.

Alcance: A personal de guardianía, custodia J&V Resguardo que realice actividades en zonas mineras, exposición a polvo, cementera y afines.

Audiometría + Otoscopia:

La audiometría nos permitirá identificar las perdidas auditivas del trabajador ya sea por exposición a ruido previo o a alguna patología auditiva diferente.

Alcance: A personal de J&V Resguardo que brinde servicios en planta o empresas con exposición a ruido > 85db.

Radiografía de Pulmones:

La radiografía de tórax nos ayudará a identificar problemas respiratorios de tipo infeccioso y bacteriano, como cuadro neumónicos, tuberculosis, bronquiectasia, lesiones por exposición a polvo, humo, gases, etc.

Alcance: A personal de guardianía, custodia J&V Resguardo que realice actividades en zonas mineras, exposición a polvo, cementera y afines.

Electrocardiograma: mayores de 40 años

Para descartar trastornos de la conducción y repolarización en trabajadores mayores de 40 años

LABORATORIO

Hemograma Completo:

El hemograma nos indicará alguna afección en la serie roja, blanca y plaquetas como es la anemia, además de identificar otras posibles patología ya sea de alguna infección aguda o alguna otra enfermedad crónica, y problemas de la coagulación.

Alcance: A todo el personal de J&V Resguardo.

Examen completo de orina:

El examen de orina nos ayudara a identificar alguna infección del tracto urinario, sospecha de litiasis renal, o a identificar otras patologías.

Alcance: A todo el personal de J&V Resguardo.

Perfil Lipídico:

Este examen nos ayudará identificar problemas de tipo metabólico que puedan conllevar a patologías cardiacas, así como cuadros vertiginosos y cefaleas que dependen del colesterol y triglicéridos. Alcance: A todo el personal de J&V Resguardo Mayores De 40 Años.